



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito"

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

Nº 486-2023-P-CO-UNADQTC

Cusco, 25 de setiembre de 2023.

### VISTOS:

La Solicitud S/N registrada con Expediente N° 3948-2023, Informe N° 243-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA, Informe N° 209.2023-UNADQTC/PCO.VPA.DDA, Memorándum N° 1283-2023-UNADQTC/PCO-VPA, Informe N° 245-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA, Informe N° 361-2023-UNADQTC/PCO-VPA, Memorándum N° 1407-2023-UNADQTC/PCC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior de Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley de Denominación; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, A fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, Ley N° 30851, Ley de Aplicación; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU;

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la solicitud S/N registrada con Expediente N° 3948-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, el señor Alex Efrain Ayma Puma, egresado de la Facultad de Educación, Carrera Profesional de Educación Artística de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, solicita la designación de jurados, hora y fecha para la sustentación de su tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL DIBUJO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DEL CARBONCILLO EMPLEANDO LA TEMÁTICA PAISAJE NATURAL PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIANTES DEL 3° DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO - 2022", para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Artística;

Que, con Informe N° 243-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA de fecha 15 de setiembre de 2023, el Jefe de la Facultad de Educación, Art. Dominga Mariela Bravo Salas, eleva la solicitud para la aprobación vía resolución, proponiendo la hora, fecha y jurados para la sustentación de Tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL DIBUJO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DEL CARBONCILLO EMPLEANDO LA TEMÁTICA PAISAJE NATURAL PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIANTES DEL 3° DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO - 2022", solicitado por el Bachiller Alex Efrain Ayma Puma, para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Artística;

Que, mediante el Informe N° 361-2023-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 19 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, Mg. Yohn Augusto Lasteros Holgado, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación mediante acto resolutorio para la conformación de jurado, fecha y hora para la sustentación de Tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL DIBUJO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DEL CARBONCILLO EMPLEANDO LA TEMÁTICA PAISAJE NATURAL PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**  
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**



**PRESIDENCIA**

N° 486-2023-P-CO-UNADQTC

25-SEPTIEMBRE-2023

ESTUDIANTES DEL 3° DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO - 2022”, solicitado por el Bachiller Alex Efraín Ayma Puma;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 388-2017-ESABAC/DG, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION, CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION ARTISTICA para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Artes Visuales y Conservación y Restauración de Obras de Arte y en su artículo 22, establece sobre la conformación del jurado, así como, los requisitos que deben cumplir;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 479-2023-P-CO-UNADQTC de fecha 12 de setiembre de 2023, se resuelve: DECLARAR APTO al Bachiller Alex Efraín AYMA PUMA, para la sustentación pública de su trabajo de tesis titulado “VALORES ESTÉTICOS DEL DIBUJO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DEL CARBONCILLO EMPLEANDO LA TEMÁTICA PAISAJE NATURAL PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIANTES DEL 3° DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA-CANCHIS-CUSCO-2022”, para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación Artística;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/FCO de fecha 02 de agosto de 2023 y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al JURADO EVALUADOR DE LA TESIS** del Bachiller Alex Efraín AYMA PUMA, quien tendrá a su cargo el Acto Académico de la sustentación pública virtual de la tesis titulada; “VALORES ESTÉTICOS DEL DIBUJO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DEL CARBONCILLO EMPLEANDO LA TEMÁTICA PAISAJE NATURAL PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIANTES DEL 3° DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERONIMO ZAVALA COMBAPATA-CANCHIS-CUSCO-2022”; el mismo que está conformado por:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>: Art. Dominga Mariela BRAVO SALAS</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>: Mg. Quintín CORNEJO MEJIA</b>
<b>VOCAL</b>	<b>: Mg. Alvaro LUYCHO HUAMAN</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** fecha y hora para la sustentación pública de la Tesis, para el día jueves 28 de setiembre del 2023, a las 9:00 de la mañana, en la Sala Virtual Teams de la Institución, siendo responsabilidad de la Vicepresidencia Académica y la Dirección del Departamento Académico su cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, interesado y a los miembros integrantes del Jurado Calificador de la Tesis, designados en la presente Resolución, para su conocimiento y fines que corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Arte “Diego Quispe Tito” del Cusco, [www.unadqtc.edu.pe](http://www.unadqtc.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



Abog. EDGAR PINTO HUANCAYILCA  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: W.A. VPI, C.TI. Jurado Interesado. Arch/2023.



PRESIDENTE Mg. JOSE LUIS FERNANDEZ SALCEDO  
PRESIDENTE  
COMISION ORGANIZADORA